

Arturo Taracena Arriola*

“ESAS TROPAS ORIENTALES,
ESOS GÜITES DE IMÁN”:

GUERRILLEROS MAYAS EN EL YUCATÁN SEPARATISTA

Resumen

El artículo versa sobre el tratamiento historiográfico que se le ha dado al fenómeno de los *huites* de Yucatán; mayas cimarrones que habitaban la montaña alta del Oriente peninsular. Asimismo, trata la irrupción de éstos en la escena política y social yucateca de la década de 1840, la cual se llevó a cabo como cuerpo guerrillero al mando de los milicianos orientales Santiago Imán y Pastor Gamboa durante la revolución federal de 1839 y, posteriormente, en la coyuntura separatista con México que siguió a ésta. Por ello, se discurre sobre las posibles dinámicas que produjeron este encuentro y colaboración y sus consecuencias en la Guerra de Castas.

“THESE TROOPS OF THE ORIENTE, THOSE *GÜITES* OF IMÁN”:
MAYA WARRIORS IN SEPARATIST YUCATAN

Abstract

The article deals with the historiographic treatment of the phenomenon of the *huites* of Yucatán, Maya runaways who lived in the high mountains of the Eastern peninsula. It further considers their emergence on the Yucatec political and social scene in the 1840s as a warrior corps under the command of militiamen of the Oriente, Santiago Imán and Pastor Gamboa, during the federal revolution in 1839 and later, in the subsequent movement to separate from Mexico. It considers the possible dynamics that this encounter, collaboration and consequences had in the Caste War of Yucatan that began in 1847.

Las revueltas regionales en Hispanoamérica durante la primera mitad del siglo XIX implicaron alianzas formales e informales entre diversos estratos sociales y étnicos. Como lo ha señalado John H. Coatsworth, éstas rara vez incluían a los peones de las haciendas, aunque sí a los arrendatarios, los aparceros,

* Arturo Taracena Arriola es doctor en historia por la École des Hautes Études en Sciences Sociales (EHESS), Paris, Francia. Actualmente es investigador del Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales-UNAM. El autor agradece a Luis Villanueva su apoyo en el marco del Sistema Nacional de Investigadores y del Proyecto CONACYT CB 101623 “La reinvencción decimonónica de Yucatán, 1821–1916”. Su dirección de correo electrónico es ataracena@yahoo.com.

los trabajadores migratorios y los pequeños agricultores independientes, además de miembros de las comunidades indígenas y negras.¹ De hecho, a raíz de la Independencia y en el marco de las luchas civiles entre centralistas y federalistas, las comunidades indígenas descubrieron formas de insertar sus protestas sociales y económicas en la política regional por medio de alianzas con los caudillos populares. Muchas de esas revueltas estuvieron inmersas en los cambios socioeconómicos producidos por la economía mundial o se debieron a las fluctuaciones económicas a corto plazo, a agravios económicos y ciudadanos puramente locales y —agregaría— a conflictos políticos en el seno de las regiones o de éstas con el poder central nacional.

Los campesinos libres montañeses, los pequeños comerciantes y los arrieros, muy proclives al bandolerismo, también participaron como seguidores de los caudillos regionales, quienes no eran necesariamente sus patrones, sino principalmente oficiales de las milicias y el Ejército; oficiales al servicio de facciones contendientes en el seno de las élites regionales de origen colonial. Revueltas en las que los intereses regionalistas se mezclaban con las reivindicaciones de orden local, provocando alianzas de conveniencia por razones sociales, culturales y políticas propias a indígenas como a no indígenas, incluidos los mestizos, los mulatos y los blancos empobrecidos. Así, tales alianzas se dieron en el marco de guerras que conllevaron una actividad bélica, tanto convencional como guerrillera, en buena medida liderada por caudillos. El poder de éstos nacía del control que ejercían sobre recursos e instituciones locales, lo que les daba acceso al manejo de hombres. De esa forma, podían formar bandas o ejércitos integrados por campesinos, comerciantes ambulantes, desertores de la tropa y la administración destacadas en su territorio, con quienes creaban ligámenes de subordinación.

Éste sería el caso de la revolución federal encabezada en el Oriente peninsular por Santiago Imán entre 1839 y 1840 y que se saldó con la derrota de los centralistas yucatecos a raíz del sitio de la ciudad de Campeche y, seguidamente, de la guerra entre Yucatán y México, en la que Imán y sus lugartenientes también participaron al mando de tropas orientales. Una alianza que para esos años se daba ya en el marco de una dinámica militar institucionalizada; es decir, amparada por el Estado yucateco.

Es así que, en este artículo, me propongo investigar qué motivó la lucha de un grupo de campesinos mayas de La Montaña nororiental de la Península yucateca, conocidos con el nombre de *huites*, quienes pelearon a lo largo de cinco años bajo las órdenes del capitán (y luego general) Santiago Imán y de sus

¹ John H. Coatsworth, “Introducción: las revueltas rurales en México”, en Friedrich Katz, compilador, *Revolución, rebelión y revolución: la lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX* (México: Ediciones ERA, 2010), págs. 27–61.

lugartenientes, mestizos al servicio de las milicias activas peninsulares. O sea, durante la revolución federalista de 1839–1840 y la guerra en contra de las tropas mexicanas enviadas por el general Antonio López de Santa Anna para reincorporar al Estado separatista entre 1842 y 1843. Un fenómeno que por su relevancia militar y su impacto social y cultural no pasó desapercibido tanto para los viajeros (científicos, anticuarios y diplomáticos) que recorrieron la Península en esos años como para los jefes militares involucrados y la prensa de la época.²

LOS HUITES DEL ORIENTE

DURANTE LA COYUNTURA DEL INICIO DE LA GUERRA DE CASTAS

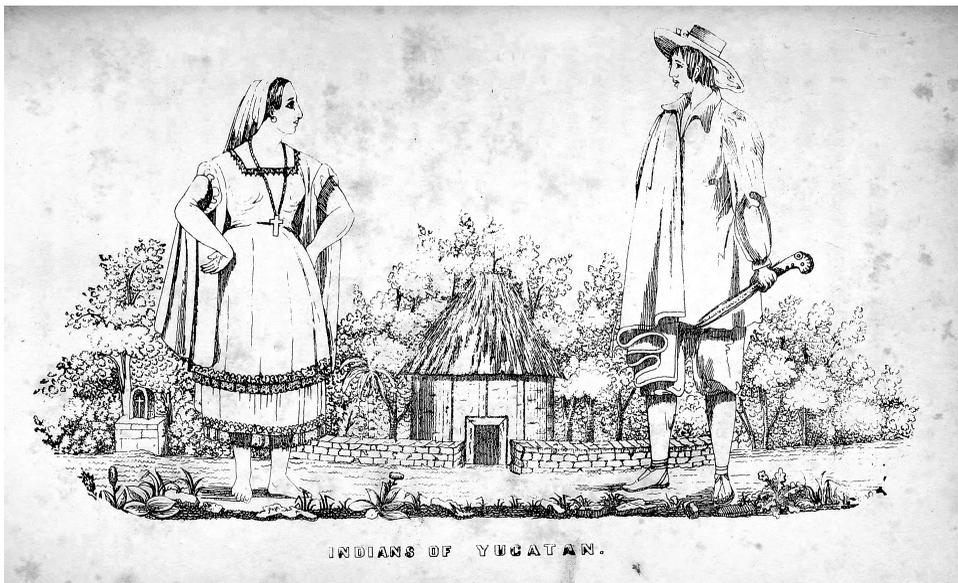
En la obra clásica de Nelson Reed, *La guerra de castas en Yucatán*, hay una descripción de los *huites* como aquellos mayas —un posible subgrupo— que vestían pantalones cortos arremangados y vivían aislados en la selva, en familias o pequeños grupos, sin sacerdote, practicando la religión de sus ancestros. Calcula que para la década de 1850 su número era de entre 6,000 y 20,000 individuos.³ En mayo de 1848, algunos de ellos penetraron en Belice, atacando el establecimiento de Hill Bank.⁴ Luego, en 1852, cuando los yucatecos habían decidido no disputarle a los rebeldes mayas el oriente de la Península, algunos miles de *huites* se encontraban entre la población que se había rendido. Los habían asentado con sus familias en poblados nuevos, bajo un encargado ladino y con su iglesia.⁵

² Más allá de las menciones de paso que existen sobre los *huites* en la historiografía sobre Yucatán, para poder saber más sobre ellos han resultado indispensable los fondos sobre las operaciones militares en la Península existentes tanto en el Archivo General del Estado de Yucatán (AGEY) (Mérida, Yucatán) como en el Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional (Ciudad de México). Asimismo, ha resultado de utilidad rastrear el tema de su actuación en el AGEY y en los fondos del Congreso, del Poder Ejecutivo y de Justicia Penal del Estado. Ha sido necesario además un rastreo más sistemático de la hemerografía peninsular de la época. Para el caso de la mirada de los extranjeros, fue muy útil consultar, para el caso francés, los Archivos Diplomáticos de Nantes. Finalmente, la revisión de los diversos fondos existentes en el Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Yucatán aportaron datos suplementarios para conocer la situación social y agraria de la Península a mediados del siglo XIX.

³ Nelson Reed, *La guerra de castas de Yucatán* (México: Ediciones ERA, 1964), págs. 51, 63 y 65.

⁴ Newlson, *La guerra de castas de Yucatán*, pág. 123.

⁵ Reed, *La guerra de castas de Yucatán*, pág. 149. Ramayo sitúa a los *huites* en el territorio indómito de los partidos de la Sierra y del camino Real Alto, hasta los llamados



Indígenas de Yucatán

Fuente: Benjamin Moore Norman, *Rambles in Yucatan; or, Notes of travel through the peninsula, including a visit to the remarkable ruins of Chi-Chen, Kabah, Zayi, and Uxmal. With numerous illustrations* (Philadelphia: Carey and Hart, 1843), pág. 30. Disponible en <<http://archive.org/stream/ramblesinyucatan00normuoft#page/32>>.

Partiendo de Reed, en su libro *Raza y tierra: la guerra de castas y el henequén*, Moisés González Navarro apuntó, un lustro más tarde, que la guerra fue iniciada por los “mayas de la frontera, los huitz”, y por quienes “sólo recientemente habían dejado de pertenecerlo a esa categoría”, aludiendo a mayas recién reducidos. Por su parte, los mayas occidentales, por largo tiempo acostumbrados al peonaje, habían acabado “por unirse a los blancos en la lucha contra los de su raza” en la medida en que, como lo había observado el viajero John L. Stephens, transfirieron su lealtad del pueblo a la hacienda, cosa que no ocurrió con los orientales.⁶ Bordando sobre esta temática, en 1975 Luis Barjau publicó el artículo “El concepto de casta y la guerra en Yucatán” en el que, siguiendo también a Reed, afirma que los mayas estaban divididos en dos grupos notable-

montes de la Pimienta, en el extremo sur este peninsular. Teresa Ramayo Lanz, *Los mayas pacíficos de Campeche* (México: Universidad Autónoma de Campeche, 1996), págs. 48–50.

⁶ Moisés González Navarro, *Raza y tierra: la guerra de castas y el henequén*. Nueva serie, 10 (México: El Colegio de México, 1970), pág. 87.

mente diferentes: “los peones acasillados de las haciendas” y los “grupos aislados integrantes de las comunidades (huites)”. Los primeros, inmersos en “relaciones de producción semiserviles” y, los segundos, ligados a una “economía de producción para el propio consumo”, viviendo básicamente del cultivo del maíz. En ese sentido —consideraba este autor— peones y *huites* ya eran diferentes, pero ante la política del clero, pagaban las mismas obvenciones. Sin embargo, lo que finalmente los diferenció fue que, en el curso de la llamada Guerra de Castas, “los más auténticos mayas” fueron los que pelearon contra la “población blanca meridana”, pues eran “el espíritu de la cultura prehispánica y tres siglos después tomaban las armas contra sus conquistadores, usándolas con ferocidad debido a su secular resentimiento”.⁷ De esa forma, ambos autores extendían el término *huite* a todos los indígenas de La Montaña y, por ende, a los rebeldes.

Por otra parte, González Navarro menciona un hecho que va ligado al tema central de este artículo y que trataré más adelante: el papel jugado por el capitán de milicias Santiago Imán en el reclutamiento de los indígenas del Oriente yucateco para el ejército federalista. Lo atribuía —basándose en la historiografía liberal yucateca— a sus promesas de disminuir la contribución personal y distribuir tierras ante la miseria de los indígenas, asimismo por los importantes servicios que prestaron a los rebeldes.⁸

Por su parte, para deducir la posible pertenencia de los *huites* a un subgrupo, Reed se inspiró en la conocida descripción que Stephens hizo de su encuentro con un grupo de ellos durante su recorrido de Valladolid a Chemax:

A poca distancia nos encontramos con una numerosa partida de indios errantes que volvían de una cacería a lo largo de las costas. Desnudos, armados de largas escopetas y trayendo a cuestras venados y jabalíes, su aspecto era el más atroz de cuantos pueblos habíamos visitado. Era parte de aquellos indios que se levantaron al llamamiento imprudente del general Imán, y parecían que estaban listos para combatir en cualquier momento.⁹

Esta descripción da a entender que los indígenas montaraces eran poblaciones que habitaban el territorio al oriente de Valladolid y que el grupo que él encontró venía de cazar a lo largo de la costa caribeña. Empero, son pocas las referencias que el investigador contemporáneo puede encontrar en la prensa

⁷ Luis Barjau, “El concepto de casta y la guerra de Yucatán”, en *Nueva Antropología* I: 1 (1975), pág. 69.

⁸ González Navarro, *Raza y tierra*, pág. 63.

⁹ John L. Stephens, *Viaje a Yucatán, 1841–1842*. Traducción de Justo Sierra O’Reilly (México: Fondo de Cultura Económica, 2003), págs. 511–512.

yucateca decimonónica sobre los indios montaraces. *La Revista de Yucatán* afirmaba en 1847 que se trataba de “indios cazadores”, verdaderamente “salvajes”, quienes con un “poco de *totoposte* o algo equivalente, se internan semanas enteras en los bosques, manteniéndose con miel, raíces de árboles y su ración, en un completo aislamiento de la sociedad”.¹⁰ Por su parte, el poeta Juan José Hernández escribió un año antes en las páginas del periódico literario *El Registro Yucateco* que la explotación de los indígenas sólo hacía que mantuviesen distancias con la sociedad occidental. Un aislamiento que les daba felicidad, sobre todo a aquellos núcleos que se refugiaban en los montes orientales. Tal comportamiento tenía como base el hecho de que los indígenas se bastaban a sí mismos para cubrir sus necesidades primarias, por lo que el blanco no podía esperar grandes adelantos en el aumento de la riqueza mientras aquéllos permaneciesen aislados. Ciertamente, el aislamiento era contrario a la sociedad, razón por la cual tanto legisladores como religiosos trataban de integrarlos a ella, pero mientras los yucatecos continuasen con la misma rutina de exclusión y explotación, los mayas se irían “alejando, más y más de las poblaciones, hasta confundirse con los salvajes que existen entre nuestro territorio y Honduras”.¹¹ Tal previsión se cumplió con el estallido de la Guerra de Castas.

Recientemente, refiriéndose al pasaje citado de Stephens, en su obra *Yucatan's Maya Peasantry and the Origins of the Caste War*, Terry Rugeley concluye que el célebre viajero no tuvo forma de saber quiénes eran esos individuos con los que sorprendentemente se topó y, menos, si habían tomado parte en alguna rebelión. Añade que el término “huit” resulta ser un patronímico original aplicado a aquellos mayas expertos en recorrer y trabajar en las regiones apartadas, tomando en cuenta que el *Diccionario Maya Cordemex* señala que el término “wits” se refiere genéricamente a los bosques altos o a la población que provenía de allí, llamada coloquialmente como “gentes de monte”. Asimismo, considera que, de las palabras de Stephens, se ha inferido que los *huites* formaban parte de una tribu remota, conocida con el apelativo de “huits”, aunque —si se acepta lo que opina Serapio Baqueiro— el término resulta ser más bien el sobrenombre que le dieron los “criollos” revolucionarios a los campesinos reclutados durante la guerra yucateca de los años cuarenta. Esta última es precisamente la pista que intentaré seguir a lo largo de este artículo a partir de nueva documentación.¹²

¹⁰ “Indios”, en *La Revista de Yucatán* (1847), págs. 74–75.

¹¹ Juan José Hernández, “El indio yucateco”, en *El Registro Yucateco*, tomo III (Mérida, 1846), págs. 425–430.

¹² Véase “Ley de 30 de octubre de 1843 declarando libre y reglamentando el trabajo de los sirvientes”, en Alonzo Aznar Pérez y Rafael Pedrera, *Colección de leyes, decretos, órdenes*

Tomando en cuenta que los aportes de sus antecesores fueron inexactos en torno a Imán y su alianza con los mayas, así como sobre los *huites*, Rugeley invitó a encontrar nuevas fuentes y, así, poder responder las preguntas siguientes: ¿Cuál sería exactamente la territorialidad de los indígenas que Stephens encontró más allá de Chemax? ¿El sobrenombre se lo dieron los revolucionarios a campesinos montaraces de La Montaña reclutados durante las guerras yucatecas de los años cuarenta? Trataré en este ensayo de responder estas interrogantes en las páginas que siguen y, así, centrar el debate.

EL INEXPLORADO Y ENIGMÁTICO NORORIENTE YUCATECO

Quienes nos dejaron una visión de cómo se percibía la frontera oriental en la década de 1840 son el viajero y diplomático estadounidense John L. Stephens y su traductor, Justo Sierra O'Reilly. En *Viaje a Yucatán*, el primero ha dejado esta descripción:

Toda la región triangular que media desde Valladolid a la bahía de las Ascensión por un lado, y hasta el puerto de Yalahau por el otro, no está cruzada de un solo camino carretero [...] Toda esta región está enteramente desconocida y el hombre blanco jamás ha entrado en ella. No hay duda que existen allí ciudades arruinadas [...] y estuvieron ocupadas por largo tiempo, tal vez una o dos centurias después de la Conquista, y todavía hasta un período comparativamente reciente algunos indios vivían en ellas de la misma manera que antes que el descubrimiento de América.¹³

A esa percepción del viajero inglés, ocho años después, su traductor yucateco respondió con una nota de pie de página en la que buscó corregir tales afirmaciones:

Ninguna verosimilitud tiene lo que dice aquí el autor, porque si bien esta región no estaba habitada y se llamaba vulgarmente La Montaña, existen miles de relatos que prueban que alguna vez solía ser visitada por algunos labradores. Además, en tiempos posteriores no hay escondrijo ni vericuetos que no haya sido visitado por los desertores y contrabandistas, ni jamás se ha sabido directa ni indirectamente que existiese en esa región, comparativamente pequeña y de no difícil acceso, población alguna de indios aún no sometidos. Estos sueños de Mr. Stephens, si es que alguna vez tuvieron fundamento alguno, hoy son de

o acuerdos de tendencia general del poder legislativo del Estado libre y soberano de Yucatán, tomo I (Mérida: Imprenta del Editor, 1849), págs. 275–279.

¹³ Stephens, *Viaje a Yucatán*, págs. 569–570.

todo punto quiméricos. En la presente guerra todo ha sido escudriñado por nuestras tropas.¹⁴

Sierra O'Reilly tenía razón en refutar las predicciones de Stephens en torno a la posibilidad de que en el Oriente peninsular las ciudades del clásico y postclásico maya estuviesen habitadas, aunque la polémica iba más lejos en la medida en que el intelectual yucateco rechazaba la idea de que sus contemporáneos mayas fuesen herederos de los constructores de ellas, insistiendo en que eran más bien miembros de un pueblo diferente y, en último caso, los restos degenerados de la civilización maya.¹⁵ A su vez, don Justo no tenía razón cuando refutaba la afirmación del estadounidense de que los blancos yucatecos no habían pisado estas regiones. Al aseverar que sí lo habían hecho, Sierra O'Reilly lo reducía a la experiencia vivida por ciertos labradores, haciendo referencia como tales más bien a mayas y mestizos que vivían en los pueblos fronterizos y no necesariamente al hombre blanco, tal y como él lo entendía. A la vez, don Justo reconocía que era zona de refugio de desertores —la forma en que llamaba a los rebeldes acaudillados por Imán— y, además, de contrabandistas. Tampoco era cierta su afirmación de que no existiese en ella población alguna de indios no sometidos, pues esta área estaba llena de indígenas montaraces, conformados por nativos que siempre habitaron La Montaña y por indígenas huidos, los que juntos formaron la base social del alzamiento maya en julio de 1847. Como siempre, el objetivo pedagógico de Sierra O'Reilly, lleno de gran contenido ideológico para la causa regionalista yucateca, apuntaba a desmitificar a los indios orientales y al Oriente como tierra ignota y fuera del alcance de los yucatecos en momentos en que los mayas rebeldes aterrizaraban al mundo blanco que con tanto ardor él representaba.

De hecho, el Oriente era un espacio en disputa. La fracción del mapa elaborado por Carl Heller en 1847 que presentamos no sólo evidencia la frontera de los últimos pueblos bajo campana o reducidos en el interior y la costa oriental —el Oriente profundo—, la cual formaba un arco que iba desde el norte del pueblo de Loché hasta el de Tepich, en el sur, territorio catalogado como “despoblado” (*unbevölkert*); es decir un espacio “vacío”.¹⁶

¹⁴ Stephens, *Viaje a Yucatán*, pág. 571, nota 1.

¹⁵ Para más detalles de esta polémica, véase Arturo Taracena Arriola, *De la nostalgia por la memoria a la memoria nostálgica: la prensa literaria y la construcción del regionalismo yucateco en el siglo XIX* (Mérida: CEPHCIS / UNAM, 2010), págs. 163–172.

¹⁶ Carl Heller, *Karte von Yucatan*, Lith. Anst. v Emil Wilhelmi (Leipzig, 1847) y *Viajes por México en los años 1845–1848*, traducción de Elsa Cecilia Frost (México: Banco de México, 1987). Véase Gabriel Aarón Macías Zapata, coordinador, *El vacío imaginario:*

En los archivos yucatecos hay muy poca información sobre la realidad social de los pobladores peninsulares en tal línea fronteriza a la víspera de la Guerra de Castas. Sin embargo, en el Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Yucatán existe un informe de los años 1837–1838 con miras a establecer la “Yglesia, Curato y Parroquia” en Labcah y su auxiliar, el puerto de Yalahau, situados al noreste de Loché.¹⁷ Para tal efecto, el vicario *in capite*, Alejandro Viallamil, consultó a los párrocos de los pueblos más cercanos, Chancenote y Chemax, los cuales distaban alrededor de dieciséis leguas y tan sólo tres de Yalahau. En general, los caminos eran de mala calidad. En esta última población había habido capellán hasta el año de 1830, pero la iglesia de Labcah venía de ser construida, lo que facilitaría el establecimiento del curato. En cuanto a la población existente, la información lograda por los párrocos era menos precisa. Desde Chemax, el padre Pedro García afirmaba que en Yalahau habría unas veinte a treinta almas, mientras que su colega José Antonio García hablaba de siete a diez familias, más la existencia de diez a doce personas entre pescadores, salineros y mozos de canoa, pues sólo se podía llegar por vía marítima. El pueblo más cercano de la nueva parroquia sería El Cuyo, donde habitaban diez familias. Fue hasta que se consiguió la información de un poblador de Labcah, Juan Miguel Novelo, que se logró tener una idea más exacta de la situación de la línea fronteriza nororiental.

Éste señalaba que sus pobladores eran en número 925, siendo 490 de ellos “blancos” y 435 indígenas. En torno al pueblo existían, inmediatamente colindantes, los ranchos de San Román, San Antonio y San Gregorio, mientras que a una legua de distancia estaban los de Santa Inés, Japtun, San Román Majas y Santa Cruz Majas y, a seis leguas, el de Xuxiub. Asimismo, señalaba que no estaba hecha la demarcación de su jurisdicción, por lo que pensaba que si se agregaba los poblados de Catunil y de Cachí, la población podría llegar a las 1,500 almas, más o menos. En cuanto al padre Luis Esperón, éste informó que había servido en la parroquia de Yalahau entre 1826 y 1830¹⁸ y que los servicios religiosos solamente se daban cada vez que el párroco de Xcan llegaba a oficiar

geopolítica de la ocupación territorial en el Caribe oriental mexicano, Serie Archipiélago (Mérida: CIESAS Peninsular, 2004).

¹⁷ Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Yucatán (en adelante AHAY), Fondo Asuntos Terminados (1835–1842), Vol. 12, fs. 1–12, “Año de 1837. Expediente instruido para erigir en Iglesia, Curato y Parroquia el pueblo de Labcah y su auxiliar el Puerto de Yalahau”.

¹⁸ Ermilio Cantón Sosa y José Armando Chi Estrella, “Los orígenes de la institución militar en el Yucatán independiente: la milicia activa en el partido de Tizimín (1823–1840)”. Tesis de licenciatura en ciencias antropológicas, especialidad de historia, Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, 1993, págs. 123 y 128.

misa, con el agravante de que los casamientos de indígenas no se habían podido celebrar debido a la alta cantidad que implicaban las obvenciones.

Frente a esa situación, el promotor fiscal Juan Antonio Domínguez de la Cámara, luego de subrayar la existencia en Labcah y sus alrededores de “abundantes tierras para toda clase de sementeras, plagadas de maderas”, recomendó al obispo que se instaurase el curato y la parroquia solicitados debido a que se trataba de “un pueblo que se mantiene en absoluta incomunicación e independencia de las Parroquias que lo circundan”. Sin embargo, recomendaba que la administración de éstos estuviese a cargo de “un cura reductor al estilo del Petén”, independiente de los otros párrocos, lo que indica la realidad demográfica de las zonas aledañas a La Montaña.¹⁹

LA APARICIÓN MILITAR DE LOS *HUITES* EN EL CONTEXTO DECIMONÓNICO YUCATECO

Toda la información hasta ahora conocida apunta a que el término *huites* tal y como se usaba en la década de 1840 es más bien moderno y utilizado por los no mayas para designar a los combatientes de La Montaña oriental bajo las órdenes de Imán y sus subalternos. Un término que, indudablemente, tenía relación con el vocabulario maya clásico. Un informe anónimo recabado en La Habana por el cónsul de México en Cuba y remitido al Ministerio de Relaciones Exteriores mexicano en julio de 1841, decía lo siguiente:

De esa triste clase fue la gendarmería de pampanillas [taparrabos] que [Santiago] Imán presentó en las tormentarias escenas de Yucatán, tan cobarde como él, que más bien sirvió de embarazo que de provecho a los revolucionarios, a quienes se les ha conservado el nombre de *Güites* que adquirieron por esos nuevos soldados, cuyos uniformes es el que da a todos la naturaleza hayan de ser o no militares.²⁰

¹⁹ AHAY, Fondo Asuntos Terminados (1835–1842), Tomo 12, fs. 13–17, “Año de 1837. Expediente instruido para erigir en Iglesia, Curato y Parroquia el pueblo de Labcah y su auxiliar el Puerto de Yalahau”.

²⁰ Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional (en adelante ADSN), Fondo Operaciones Militares, año de 1840–1841, XI/481.3/1690, f. 00628, “Julio de 1841. Mi estimado amigo”. Rugeley concluye que el escrito es del cónsul mexicano en La Habana, pero me parece que es más bien de un informante de éste. Terry Rugeley, “Repúblicas contrapuestas: Yucatán y la invasión mexicana de 1842–1843”, en *Chacmool* 3 (2004), pág. 109. Los corchetes son míos.

A su vez, en el *Ensayo histórico sobre las revoluciones de Yucatán*, Serapio Baqueiro escribió que, con el objeto de poner en práctica el sistema de guerrillas, Pastor Gamboa y otros oficiales de Imán estaban “acompañados de sus *huites*, que así se llamaba entonces a los indios que prestaban sus servicios en la guerra”.²¹

La presencia de los soldados indígenas y de los *huites* en los documentos oficiales está ligada a la movilización que estos oficiales de milicias rebeldes lograron a lo largo de los años de 1839 y 1840, tal y como queda constancia en los informes de las autoridades centralistas yucatecas:

Ayer he recibido del expresado Gefe las comunicaciones que bajo los números 1 y 2 acompaño a V. E. en que se manifiesta el estado alarmante del Distrito y que la revolución progresa, tomando un carácter funestísimo por la cooperación de los indígenas, atraídos a las filas revolucionarias con la oferta de exención de contribuciones y de tequios vecinales.²²

En sus *Memorias*, el capitán Felipe de la Cámara y Zavala, compañero de Imán en el Batallón 3º Activo, añadía otro elemento:

La revolución habría indudablemente terminado de este modo, si las tropas del gobierno no hubieran cometido las tropelías más inauditas, que fueron exasperando más y más cada día, el ánimo de los habitantes de los pueblos de oriente, predisponiéndolos a tomar parte en la primera ocasión que se les presentase para librarse y retribuir las ofensas que diariamente recibían, poniendo además a cubierto sus intereses de la rapacidad de una soldadesca desenfrenada y sin disciplina. Estas fueron las causas que más influyeron para hacer casi imposible la aprehensión de Don Santiago Imán.²³

Asimismo, Cámara y Zavala nos ha dejado la descripción de la entrada triunfal de Imán en Mérida, consumando el triunfo de la revolución federal a inicios de 1840:

Cuando llegué a la Capital hacía pocos días que había hecho su entrada en ella Don Santiago Imán con la división que trajo de Oriente; toda ella se componía

²¹ Serapio Baqueiro, *Ensayo histórico sobre las revoluciones de Yucatán desde al año 1840 hasta el de 1846*, tomo 1 (México: Universidad Autónoma de Yucatán, 1990), pág. 85.

²² ADSN, Fondo Operaciones Militares, año de 1839–40, XI/481.3/1546, f. 00031, “Esmo. Sr. No. 20. Campeche, 14 de febrero de 1840. Joaquín Rivas”.

²³ Felipe de la Cámara y Zavala, *Memorias de... Aporte para la historia de Yucatán, 1836–1841* (Mérida: Editorial Yucalpetén, 1975), págs. 43–44.

de unos mil quinientos hombres, comandados por jefes y oficiales que él mismo había creado, cuyos nombramientos tuvo la falta el Gobierno de revalidar. Allí venía el célebre Pastor Gamboa, célebre por la inmerecida opinión de valiente que le habían dado y por haber traído bajo sus órdenes unos 300 indios, que por ser de raza pura los llamaban huitzéés.²⁴

¿Qué quería decir este capitán criollo cuando hablaba de indios de “raza pura”? Muy probablemente, que habitaban La Montaña y, por ende, no vivían bajo campana. A su vez, no deja duda respecto de quién fue su principal organizador: “por último se pronunció en el pueblo de Loché un soldado o subteniente del batallón 3º activo llamado Pastor Gamboa, célebre defensor, por haber sido el jefe de los indios armados que posteriormente se llamaron Huitzees”.²⁵ O sea, en su acepción moderna, el término apareció ligado a lo castrense y, seguidamente, al inicio de la revolución encabezada por Imán. De hecho, en los partes militares que sobre las operaciones rebeldes se dieron durante los años de 1839 a 1840 no se utilizó el término *huites* cuando los oficiales centralistas informaron a sus superiores sobre la participación indígena:

Según las últimas noticias que he recibido después del extraordinario que dirigí a V. S. hoy, el enemigo se encuentra en Chemax bien atrincherado con cuatrocientos hombres armados y un sin número de indígenas de todos los pueblos inmediatos, quienes lo auxilian con bastimento y en los trabajos de trincheras y demás que le ocurren.²⁶

Por su parte, el cónsul francés en Campeche, Isidore Lesigné de Villevêque, testigo ocular en 1842 de los sucesos en esa ciudad en el marco de la lucha de los separatistas yucatecos contra las tropas comandadas por el general mexicano José Vicente Miñón, ya lo utilizó cuando comentó a su superior, el barón Isidore Alleye de Cyprey y ministro plenipotenciario de Francia en México, que:

Todas estas tropas estuvieron acuarteladas en grandes casas, alquiladas por el Gobierno. Se les dio dos días de descanso antes de marchar hacia el enemigo. Pero los Huites quisieron tan sólo uno. Al día siguiente, Gamboa salió de la ciudad con 500 Huites para ir a relevar a las tropas de Llergo, que ocupaban la

²⁴ Cámara y Zavala, *Memorias*, pág. 61.

²⁵ Cámara y Zavala, *Memorias*, pág. 50.

²⁶ ADSN, Fondo Operaciones Militares, año de 1839–40, XI/481.3/1546, f. 00033, “No. 2. Comandancia del Distrito de Valladolid, 14 de febrero de 1840. Manuel Eusebio Molina”.

altura de la Atalaya y todas las colinas que bordean el mar hasta Lerma. El 11 llevó su reconocimiento más allá de ese último poblado y habiendo encontrado una vanguardia de más o menos 300 Mexicanos, le mató algunos hombres y le aplicó una clara derrota.²⁷

Como se ve, la participación de los indígenas montaraces en las acciones militares del estado de Yucatán no terminaron con el triunfo federal del año 1840, sino siguieron con la conformación del ejército yucateco que enfrentó la invasión militar ordenada por el gobierno del presidente López de Santa Anna. Así, durante el mencionado sitio de Campeche, un documento existente en el Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional señala que “en Sisal y sus inmediaciones está Imán con cinco mil Huites”²⁸ y, por su parte, el periódico *El Siglo Diez y Nueve* incluía la carta de “un amigo” en la que se subrayaba la capacidad de éstos para el combate, poniendo en boca del oficial mexicano apellidado Araujo, la idea de que “no dejará de conducir a su regreso algunos inditos de los que llaman *huites*, para enseñarles el ejercicio [de las armas], ya que tan inclinados son a la carrera militar, conservando a la cabeza de ellos a su general Imán”.²⁹ Para entonces, su fama como combatientes era tal que en una nota del mismo diario oficial se comparaba los estragos que le hacían al Ejército mexicano con los que les causaba el clima peninsular “porque el clima es decididamente anti-mejicano, y pelea como los *huites*, emboscado hiere y mata a hurtadillas”.³⁰

Ante la complejidad que tomó el enfrentamiento bélico con las tropas del general José Vicente Miñón y por la necesidad de una mayor movilización castrense de los mayas, el gobernador interino Miguel Barbachano terminó por decretar el 12 de abril de 1843 lo siguiente:

Art. 1° Quedan exceptuados del pago de la contribución civil y religiosa los indígenas que, con cualquiera clase de armas propias, concurren a la mayor brevedad a la defensa del Estado hasta exterminar a los invasores.

²⁷ Archives Diplomatiques de Nantes (en adelante ADN), Fondo Mexico, Légation: correspondance Campeche, Vol. 65, 1841–1843, “Consulat de France. Campeche. No. 34. Campeche, 18 de novembre 1842. M. le Baron. Lesigné de Villevêque”.

²⁸ ASDN, Fondo Operaciones Militares, año de 1842, XI/481.3/1546, f. 2003, “No. 208. E.S.”.

²⁹ “Campeche, 15 de septiembre de 1842”, en *El Siglo Diez y Nueve* III: 188 (Mérida, 20 de septiembre de 1842), pág. 3. Los corchetes son míos.

³⁰ “Isla del Carmen”, en *El Siglo Diez y Nueve* III: 190 (Mérida, 24 de septiembre de 1842), pág. 3.

Art. 2° El Gobierno indemnizará a los venerables párrocos de la contribución religiosa que dejen de percibir por el motivo expresado en artículo anterior.³¹

Asimismo, emitió otro decreto con el fin de fomentar y reanimar “el movimiento rápido de la acción popular” por medio de la “creación de partidas de guerrilla que se dediquen exclusivamente a hostilizar al enemigo”.³² Al día siguiente de la publicación de tal bando, *El Siglo Diez y Nueve* dio a luz un artículo en el que se afirmaba que,

consecuente con las invitaciones de D. Pastor Gamboa y de otros ciudadanos que de acuerdo con él trabajan en ese sentido, más de diez mil indígenas están ya prontos a moverse para ponerse a disposición del gobierno con el fin de que tan numerosa y respetable fuerza sea empleada con la debida prontitud en el total e infalible exterminio de los invasores.³³

Nuevamente, el Oriente proporcionaría la mayor parte de las partidas de guerrilleros. Recordemos que la guerra de guerrillas se había puesto de moda durante la llamada Guerra de Independencia que los españoles libraron contra de la invasión napoleónica de la Península entre 1808 y 1814. Los movimientos de independencia hispanoamericanos copiaron este método de combate, lo que explica su utilización en Yucatán.

LOS TESTIMONIOS DE ÉPOCA SOBRE ESTOS GUERREROS

Pero, ¿qué se sabe de esos indígenas que tanto impresionaban a yucatecos y campechanos como a mexicanos y extranjeros? Ya se ha dicho que, en gran medida, la denominación de estos hombres mayas provenientes del Oriente como *huites* partía del aspecto indumentario que tenía su contingente comparado con el de los otros cuerpos castrenses indígenas. El mencionado informe anónimo habanero del Ministerio de Relaciones Exteriores mexicano relataba al respecto:

³¹ Secretaría General de Gobierno, “El Excmo. Sr. Gobernador suplente... Mérida, 12 de abril de 1843. García Rejón. Mérida”, s. f., s. e. (hoja suelta) y “De Oficio”, en *El Siglo Diez y Nueve* III: 276 (Mérida, 13 de abril de 1843), pág. 1.

³² Secretaría de Guerra y Marina, “El Excmo. Sr. Gobernador suplente, en ejercicio del supremo poder del Estado, se ha servido dirigirme el decreto que sigue... Gerónimo López de Llergo”. Mérida, s. e., 27 de marzo de 1843, Mérida (hoja suelta).

³³ “Campeche, martes 28 de marzo de 1843”, en *El Siglo Diez y Nueve* III: 271 (Mérida, 1 de abril de 1843), pág. 1.

¿Qué idea tendrán esos Sres. Revolucionarios de la elegancia? Pero no es extraño que los que se burlan de lo más sagrado, se mofen aún en lo más ostensible del buen sentido, e insulten en todo a los pueblos. El uniforme no hay duda que era y es demasiado sencillo, aún podía serlo más; porque esas tropas orientales, esos güites de Imán que fueron sobre Campeche no tenían ni usan más uniforme que una tira angosta de manta ordinaria, que fajada a la cintura la hacen pasar por las entrepiernas para cubrir lo más preciso, y en consecuencia, lo muy preciso se hace más notable: pues el sencillo y elegante uniforme que celebra los tres días de festividad constitucional era un calzoncillo blanco corto, y una camisola corta, en unos toda blanca, en otros de listado azul, en otros de listado encarnado, etc. y un sombrerito de petate, sin calzado por supuesto, porque quizá aún las alpargatas serán opuestas a las sencillas.³⁴

Por su parte, el cónsul Lesigné de Villevêque también dejó sus impresiones:

Ellos estaban enteramente desnudos, porque no tenían por vestimenta más que una especie de paño, pasada entre las piernas y sostenida por una cuerda en la cintura. Su coronel es el mismo D. Pastor Gamboa, del que tuve el honor de hablarle en otro informe [...] Nada era más pintoresco a ver que esos diversos cuerpos de indígenas diferenciados entre ellos por una desnudez más o menos absoluta o por sombreros de paja de formas variadas. La música del regimiento de artillería de Campeche fue el inicio en los suburbios y los antecedía en su entrada. Esos indígenas habían ellos mismos traído una especie de música nasal, la cual no está sin embargo desprovista de melodía. Lo más sobresaliente de esta diversión era, sin duda, los indígenas Huites, que habitan más allá de Valladolid, en los alrededores de Cabo Catoche.³⁵

Queda claro que los mayas que vivían bajo la administración de la República estaban uniformados, pues habían sido víctimas de la leva castrense, mientras que los *huites* correspondían a una fuerza irregular controlada por los caudillos militares del Oriente. Así, las tropas compuestas por indígenas tutelados traían sombrerito de paja, calzón y camisola blancos, diferenciados por las franjas de color azul o encarnado según el cuerpo militar al que estaban adscritos, mientras que los indígenas montaraces estaban vestidos con taparrabos blancos, llamados en maya *wits*.

³⁴ ADSN, Fondo Operaciones Militares, año de 1840–1841, XI/481.3/1690, f. 00628, “Julio de 1841. Mi estimado amigo”.

³⁵ ADN, Fondo Mexico, Légation: correspondance Campeche, Vol. 65, 1841–1843, “Consulat de France. Campeche. No. 34. Campeche, 18 de novembre 1842. M. le Baron. Lesigné de Villevêque”.

¿Sabemos algo más sobre la vestimenta de los campesinos mayas a mediados del siglo XIX? En 1861, el antiguo gobernador Santiago Méndez indicó en un informe los elementos del tipo de indumentaria que éstos usaban en su tiempo, observando que “cuando los indios trabajaban en el campo se ponían el *huit*, en lugar de camisa blanca y calzoncillos de manta, un ceñidor blanco o coloreado, sombrero de paja y alpargatas de suela sujetas a los pies con cordones de henequén”.³⁶ Anteriormente, en 1813, Bartolomé del Granado Baeza había señalado que estas pampanillas, como todas las piezas de algodón que usaban los mayas, eran producidas en Valladolid, Tihosuco o Tizimín.³⁷ El propio *Diccionario Maya Cordemex* recuerda que, en cuanto al carácter vestimentario, el vocablo *wit* también significa “vuelta que da el cordel u otra cosa con algo que se ata” y, por lo tanto, “braga”, y que en plural, *Wits*, quiere decir “sierra alta o grande, o monte así” y que montaraz se dice (*Ha*) *Wits o witsil*.³⁸

Tal imagen del indígena vestido con una indumentaria mínima recuerda la que nos dejó Frederic de Waldeck del “Indio contrabandista del interior”. Si bien éste llevaba un calzón corto de tela blanca, sombrero de petate, machete, jícara y mecapal para la carga, su imagen grabada permite hacernos una idea de los *huites* vestidos con taparrabo.³⁹ Es en sí un testimonio visual de primera categoría para la época que estamos analizando. Si tomamos en cuenta que Imán fue capaz de movilizar armas y municiones desde Bacalar y Río Lagartos, deducimos que contaba con el apoyo de contrabandistas mayas y que, posiblemente, los *huites* se dedicaban a este oficio, muy acorde con el hecho de que era una población que tenía intercambios con la ciudades de Valladolid y Tizimín, y pueblos como Chemax, Chancnote y Loché.

Respondo ahora a la interrogante que anteriormente se hizo sobre cuál era la verdadera territorialidad de los *huites*. ¿De dónde provenían exactamente? En el momento del triunfo de la revolución federalista, el Congreso del Estado hizo ver que la dinámica espacial seguida por la gesta libertadora encabezada

³⁶ Santiago Méndez, “Noticia sobre las costumbres, trabajos, idiomas, industria, fisonomía, etc., de los indios yucatecos...”, en *El Reproductor Campechano*, No. 525 (Campeche, 9 de abril de 1899), págs. 2–3. El subrayado es mío.

³⁷ Bartolomé de Granado Baeza, “Informe dado por el cura de Yaxcabá D....”, en *El Registro Yucateco*, tomo I (Mérida: Imprenta de Castillo y Cía., 1845), pág. 177.

³⁸ Alfredo Barrera Vásquez *et al.*, *Diccionario Maya Cordemex* (México: Ediciones Cordemex, 1980), págs. 924–925.

³⁹ Federico de Waldeck, *Viaje pintoresco y arqueológico a la Provincia de Yucatán, 1834 y 1836*. Traducción de Manuel Mestre Ghigliazza (México: CONACULTA, 1996), pág. 209.

por Imán entre 1839 y 1840 había ido del Oriente hacia el oeste de la Península: “una revolución que principió en Tizimín, se afianzó en Valladolid y se consumó en la capital”.⁴⁰ El coronel de caballería Claudio Venegas resumía la misma lógica espacial, afirmando que el triunfo federalista se había debido a quienes “derramaron su sangre en los campos de San Fernando, Tizimín, Valladolid, y en la heroica y liberal Campeche”.⁴¹ Por su parte, los redactores del acta del Ayuntamiento meridano del 22 de febrero de 1840 tenían conciencia de que el surgimiento del movimiento encabezado por Imán estaba más allá del área domesticada por el Estado yucateco; más allá de los pueblos bajo campana, cuando afirmaban que estaba situada “en medio de las florestas del oriente de Tizimín”.⁴²

En su biografía sobre Imán, Rugeley hizo un magnífico análisis del levantamiento federalista, apuntando que si bien éste tuvo su origen en Espita en mayo de 1839, las fuerzas centralistas reunidas en Valladolid, Chancénote y Calotmul lo expulsaron de allí, obligándolo a refugiarse en San Fernando Aké. De esa forma, la mayor parte de las batallas se dieron en el partido de Tizimín, sobre todo en torno a los pueblos de Calotmul y Sucopó. El 11 de noviembre de 1839, a su cabeza, Imán ocupó la villa de Tizimín con una fuerza de alrededor de setecientos hombres, integrados por elementos pobres de la sociedad rural, que a su vez eran desertores, vecinos y campesinos. En ese operativo, el caudillo oriental requisó maíz, ganado de las haciendas circundantes y sus subordinados no dejaron de cometer pillaje, como lo venían haciendo. Los centralistas volvieron a causar a los federalistas derrotas en Espita, Chancénote y San Fernando. Sin alternativas, Imán se retiró con las suyas a Chemax, en donde “levantó su famoso ejército de campesinos mayas”.⁴³ Luego vendría la captura de Valladolid y la proclama del gobierno federal, que acordaba la redención de los mayas.

⁴⁰ Archivo General del estado de Yucatán (en adelante AGEY), Fondo Congreso del Estado, Serie Sesiones, Cd. 9, 1840, f. 11, “Sesión del día 29 de febrero de 1840”.

⁴¹ Claudio Venegas, “El coronel de caballería permanente, teniente coronel del 2º batallón ligero a las tropas de su mando”, en *El Siglo Diez y Nueve* III: 182 (Mérida, 6 de septiembre de 1842), pág. 2.

⁴² “Ecmo. Sr. Mérida, 22 de febrero de 1840” en *Año de 1840. Correspondencia oficial del Nble. Ayuntamiento del citado año con el Gobno. contiene doscientas fojas inclusive ésta y la última rubricadas pr. el actual Srío. Ciudadno. Vicente Mugartegui. Año de 1840*, f. 1, Centro de Apoyo a la Investigación Histórica de Yucatán, 1840.

⁴³ Terry Rugeley, “En busca de Santiago Imán. El caudillo de Tizimín, I”, en *Unicornio* Suplemento Dominical de *Por Esto* (Mérida, 21 y 28 de febrero de 1999), págs. 6 y 7.

EL ORIENTE Y SUS CAUDILLOS

¿Cómo se creó el vínculo entre los *huites* y los militares yucatecos? El encuentro de los *huites* con Imán y la oficialidad que conformaba su mando no se puede entender sin interrogar el sector social al que éstos pertenecían. ¿Podemos afirmar que Imán, aunque nacido en Mérida y de origen criollo, era culturalmente un mestizo, al igual que sus lugartenientes más connotados? Los documentos indican que fue precisamente en la milicia oriental en donde éste tuvo la posibilidad de evolucionar en medio del sector mestizo. Como se ha visto, a tal sector pertenecía Pastor Gamboa y, seguramente, otros como Vito Pacheco y Vicente Revilla. Eran, asimismo, hablantes de maya, hecho que les ayudó a constituir una tropa de rebeldes aprovechando la pluriétnicidad del Oriente peninsular. Sus expediciones castrenses a lo largo de la media luna que formaba la frontera del mundo administrativo yucateco les permitieron a su vez hacer una radiografía de la realidad socioeconómica de las castas —mestizos, pardos y negros— que habitaban el área, las cuales vivían inmersas en una negociación cotidiana con la mayoría maya. Un mundo compuesto por oficiales, suboficiales y reclutas de las milicias, por pequeños comerciantes y arrieros, por vaqueros y mayordomos de haciendas, quienes habrían de conformar buena parte de la base social del caudillismo imanista.

Santiago Savino Imán Villafaña nació en la ciudad de Mérida el 30 de diciembre de 1799. Siendo muy joven, por razones económicas, su padre Faustino Imán Palomino y su madre Gertrudis Villafaña Pérez emigraron a la región de Tizimín, posiblemente entre 1807 y 1815.⁴⁴ Ambos estaban ligados al sector pudiente meridano, pues los padrinos de sus hijos Santiago Savino, María Florentina, Manuel Isidro y Josefa Apolinaria fueron, respectivamente, José Peón, Matías Quintana, Francisco Sauri y Joaquín Quijano. Luego, cuando su familia se radicó en Tizimín, ésta extendió su influencia a un área que iba de Espita a Telchac y Río Lagartos.⁴⁵ Imán contrajo matrimonio entre 1822 y 1825 con María Nicolasa Virgilio, viuda de José Antonio Molas, con quien había tenido a Sebastián (1819) y a Rudecindo Molas (1824) y su primer vástago fue Juan de la Cruz Imán Virgilio, nacido en 1826, quien más tarde ejerció la profesión de agrimensor.⁴⁶ En esos

⁴⁴ Terry Rugeley, “Los mayas yucatecos del siglo XIX”, en Leticia Reina, coordinadora, *La reindianización de América, siglo XIX* (México: Editorial Siglo XXI / CIESAS, 1997), págs. 199–222 y *Yucatan’s Maya Peasantry and the Origins of the Caste War* (Austin: University of Texas Press, 1996).

⁴⁵ Rugeley, “En busca de Santiago Imán.”, págs. 6 y 7.

⁴⁶ Archivo Parroquial de la Arquidiócesis de Yucatán (en adelante APAY), Sección Nacimientos. Mérida, Año de 1799, “Santiago Savino Imán”.

años, Imán adoptó la profesión de comerciante y agricultor, adquiriendo la propiedad de San Pedro en la localidad de Sucila en el camino entre Botzotz y Tizimín.⁴⁷

Su carrera militar comenzó cuando el 7 de diciembre de 1824 entró como soldado teniente segundo en la 1ª Compañía de fusileros del Batallón 3º activo destacado en Tizimín⁴⁸ e, inmediatamente, fue promovido a teniente, con la tarea de reclutar a los hombres de este poblado para la milicia. El 9 de julio de 1830 fue ascendido a capitán de milicias, grado que le fue ratificado por despacho presidencial el 25 de agosto de 1835. Sin embargo, en su hoja de servicio se dice que su salario era por mitad debido a “haber estado fuera de servicio” o “retirado a su casa”, lo que da a entender que durante períodos se dedicó a sus asuntos privados. El 26 de junio de 1836, como capitán de la 5ª Compañía del 3º Batallón activo se alzó en armas en contra del gobierno centralista por sus ideas federalistas y por oponerse al reclutamiento indiscriminado de yucatecos para el Ejército mexicano con miras a ir a combatir en Texas. Tal sistema, aunque exceptuaba a los indígenas, partía de considerar que no había gente suficiente para cubrir la demanda de reclutamiento exigida por el presidente López de Santa Anna. Ello le costaría la prisión a Imán. A su vez, los documentos señalan que para entonces Pastor Gamboa ya estaba confabulado con él.⁴⁹ Saldría libre luego de que el licenciado Gregorio Cantón lograra que el facultativo José Payes le realizara un reconocimiento médico por padecer de hemorroides.⁵⁰ Indudablemente, ésta se debió a la dieta yucateca y a recorrer a caballo el extenso distrito de Tizimín por su grado de oficial miliciano.

Ya en libertad y reintegrado a su batallón, el 29 de mayo de 1839 —como está dicho— Imán se insurreccionó nuevamente en la villa de Tizimín impulsando el movimiento favorable al sistema federal con base en la Constitución de 1824 y la reposición de las autoridades destituidas por los centralistas en 1834. En el batallón se encontró una vez más con Gamboa.⁵¹ La aventura no hacía

⁴⁷ Rugeley, “En busca de Santiago Imán”, pág. 2.

⁴⁸ Cantón Sosa y Chi Estrella, “Los orígenes de la institución militar”, pág. 89.

⁴⁹ ASDN, 1853. Exp. XI/III/2-378, Caja No. 57, fs. 53, “Imán, Santiago, General de Brigada”.

⁵⁰ ASDN, Fondo Operaciones Militares, año de 1839-40, XI/481.3/1546, fol. 00628, “Julio de 1841. Querido amigo”; y AGEY, *Fondo Poder Ejecutivo, Sección Justicia, 1837*. C. 25, Vol. 4, Exp. 14, fs. 1-3, “Fragmento de una representación promovida por don Santiago Imán, oficial del batallón tercero activo, preso por conspiración, solicitando su libertad bajo fianza por estar enfermo”.

⁵¹ Cámara y Zavala, *Memorias*, pág. 42.

más que comenzar. Ambos iniciaron la revuelta federal en el curso del año de 1839 y terminaron refugiándose “en medio de las florestas del oriente de Tizimín”.⁵² El informe habanero de la Secretaría de Relaciones Exteriores mexicana al que he hecho mención subrayaba el acento maya del español con que Imán se expresaba, sobre todo en el uso de los fonemas x, tz y dz, reforzando la imagen de provinciano con que era visto:

[Q]uien conozca el tosco dialecto del interior de Yucatán hablado por un hombre ordinario con las más pesadas inflexiones de la lengua maya y adornándolo con las pronunciaciones de la ch en las ss y en las cc, se habrá divertido oyendo a exclamar a Imán en ese tono compungido y apurado que inspira el miedo. “¡Qué dolor éste!”⁵³

Antes de tomar las armas, Pastor Gamboa Losa había sido labrador,⁵⁴ pero en 1837 tenía ya el grado de cabo en el Batallón 3º activo, donde estaba bajo el mando de Santiago Imán, para entonces capitán del mismo.⁵⁵ Gamboa era hijo de José Gamboa y Eugenia Losa y, como se ha dicho, había nacido en Loché, el último poblado de este partido antes de llegar a Río Lagartos.⁵⁶ Al final de la revolución federal de 1840, obtuvo el grado de teniente coronel a propuesta de Imán, quien en una de sus proclamas lo llamó “el siempre acreditado y valiente teniente Coronel”.⁵⁷ Dando su opinión sobre Gamboa, Lesigné de Villevêque subraya: “Él no me parece indio puro: yo lo creo mestizo de raza española. Él tiene en Yucatán una gran reputación de valentía e intrepidez, y yo creo que la

⁵² Véase nota 42.

⁵³ ASDN, Fondo Operaciones Militares, año de 1839-40, XI/481.3/1546, f. 00628, “Julio de 1841. Querido amigo”.

⁵⁴ Pastor Gamboa, “El ciudadano Pastor Gamboa, teniente coronel del ejército yucateco, a la sección oriental de su mando”, en *El Sigo Diez y Nueve* (Mérida, 3 de noviembre de 1842), pág. 2.

⁵⁵ AGEY, Fondo Poder Ejecutivo, Justicia, Vol. 4, Exp. 13, 1837, “Expediente promovido por Pastor Gamboa, cabo del Batallón Tercero Activo, por agravios de José Francisco Conde, subdelegado de Espita”. Véase también Baqueiro, *Ensayo histórico*, tomo I, págs. 82–111.

⁵⁶ Bautismo de Tranquilina Gamboa, hija de Pastor Gamboa, 12 de julio de 1846. Yucatán, México, Iglesia Católica, 1543-1977, Libro de Bautismos, Parroquia de Tizimín, 1841–1887, pág. 185. Accesible en: <<https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-1-18864-44902-57?cc=1909116&wc=M99K-73W:n1274228351>>, Imagen 211 de 673.

⁵⁷ Santiago Imán, “¡Viva la Federación! (Mérida, marzo 27 de 1840)”, en *Los Pueblos. Alcance No 10* (Mérida: Imprenta de Espinosa, 1840).

merece.”⁵⁸ Por su lado, el licenciado Pedro Marcelino Marín, uno de los juristas que se vio ligado al proceso seguido por los sucesos de Nohcacab del año de 1843, en los que aquél fue uno de los principales imputados, afirmaba de su persona y liderazgo: “don Pastor Gamboa puede considerarse en el día el Capitán o Jefe de los indios: él los ha reunido, él los ha conducido a la guerra, él les ha ofrecido protegerlos y, finalmente, él es su ídolo y su objeto de culto”.⁵⁹

Si bien estos dos caudillos tenían establecidas relaciones desde antes con los mayas del Oriente, el acercamiento real con ellos se produjo en el contexto de la represión ejercida por el ejército yucateco en contra de los rebeldes y del ofrecimiento de Imán de abolir las obvenciones y los tequios vecinales que afectaban a la mayoría de los indígenas; aquéllos que vivían bajo campana. Además de mayas, Imán incorporó al ejército rebelde a varios refugiados negros haitianos del pueblo de San Fernando Aké. Baqueiro habla de “varios negros colonos del rancho San Fernando”,⁶⁰ un grupo de haitianos que habían llegado a Yucatán a raíz de los sucesos independentistas en la isla de Santo Domingo a finales del siglo XVIII.⁶¹ En un parte de operaciones del ejército centralista se afirmaba que: “Santiago Imán se halla en S. Fernando reforzándose con los naturales del Pueblo y todos los desertores de las inmediaciones” y agregaba que un “negro manejaba el cañón” con que las tropas rebeldes se defendían.⁶² Por su lado, Cámara y Zavala, quien ya se ha mencionado fue actor en esos hechos, apunta que se trataba de “unos 30 a 40 negros [...] que se habían decidido por la causa”.⁶³ Es decir, era un acto voluntario de ciertos haitianos por sumarse al movimiento

⁵⁸ ADN, Fondo Mexico, Légation: correspondance Campeche, Vol. 65, 1841–1843, “Consulat de France. Campeche. No. 34. Campeche, 18 de novembre 1842. M. le Baron. Lesigné de Villevêque”.

⁵⁹ AGEY, Fondo Justicia Penal, Vol. 34, Exp. 18, 1843–1844, fs. 66v–67, “Causa instruida contra Juan Bautista Kuyoc, Pedro Hau y otras personas por los sucesos acaecidos en las haciendas de Uxmal y Chetulix”, citado por Laura Machuca Gallegos (editora) y Carmen Méndez Serralta (transcriptora), *“Un desorden de consideración y trascendencia”: Los mayas y los acontecimientos de Nohcacab, Uxmal y Chetulix en 1843* (México: Publicaciones de la Casa Chata / CIESAS, 2011), págs. 278–408.

⁶⁰ Baqueiro, *Ensayo histórico*, tomo I, pág. 23.

⁶¹ Jorge Victoria Ojeda y Jorge Canto Alcocer, *San Fernando Aké: microhistoria de una comunidad afroamericana en Yucatán* (Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán, 2006), págs. 76–77.

⁶² ASDN, Fondo Operaciones Militares año de 1840 y 1841, XI/481.3/1493, f. 00029, “No. 73. Escmo. Sr., Joaquín Rivas, junio 12 de 1839”.

⁶³ Cámara y Zavala, *Memorias*, pág. 42.

federalista. Por su parte, en la proclama de los rebeldes dada en este pueblo el 19 de mayo de 1839 se era más preciso: “En estos momentos acabamos de proclamar el gobierno federal con cuatrocientos hombres y de éstos hay como ciento del pueblo de S. Fernando.”⁶⁴ La razón era que, en la medida en que la embesitada de las tropas centralistas terminó por alejar a Imán de Tizimín, éste se vio en la necesidad de refugiarse en San Fernando y hacer proselitismo entre sus pobladores, para inmediatamente después internarse en La Montaña, donde habitaban quienes pasaron a formar las tropas de *huites*.⁶⁵

¿Qué tipo de negociación pudo haber entre Imán y Gamboa con esos indígenas montaraces que, al no estar bajo campana, no pagaban obvenciones ni tequios y que por lo tanto no se veían beneficiados por el artículo referente a la situación laboral de los mayas del Acta de Valladolid de febrero de 1840? Aunque el mensaje implícito en el Acta se refería a la importancia que en general había tenido para la causa federalista la participación indígena, al punto que la Asamblea estatal yucateca terminó por votar el 9 de septiembre el decreto por medio del cual legalmente se les retiraba a los indígenas una porción de esta carga económica obligatoria,⁶⁶ también tomaba en cuenta tanto la lógica de muchos habitantes mayas de refugiarse en las selvas orientales para huir de las cargas como la existencia de una población montaraz permanente en ella (La Montaña oriental y la sur de la Península).

El antropólogo Miguel Alberto Bartolomé se ha interrogado si la lógica maya de refugiarse en las selvas orientales a raíz de la Guerra de Castas fue, en parte, por su voluntad de “separarse” del sistema neocolonial que los afligía bajo la República y, en parte, gracias al respaldo ideológico de los *huites*, cuyas tradiciones culturales “refrescaron” la memoria colectiva de sus pares huidos de las haciendas y de los pueblos, contribuyendo de paso a la reconfiguración etnopolítica de los mayas rebeldes.⁶⁷ Es decir, si la “huida” en sí misma fue una decisión de vivir libremente y de forma originaria en tierras de La Montaña y, además, para evitar las tribulaciones que padecían los “indios forasteros”, acosados por las autoridades yucatecas de pueblo en pueblo.

⁶⁴ ASDN, Fondo Operaciones Militares año de 1840 y 1841, XI/481.3/1493, f. 00021, “No. 1. El Batallón 3º. Activo. Roberto Ildefonso Rivas, Espita, 30 de mayo de 1839”.

⁶⁵ ASDN, Fondo Operaciones Militares año de 1840 y 1841, XI/481.3/1493, f. 00015, “No. 9.1. Esc. Sr., Roberto Ildefonso Rivas, Espita 27 de junio de 1839”.

⁶⁶ Estado de Yucatán, “Decreto de 9 de septiembre de 1840 reduciendo las obvenciones de los varones”, en Aznar Pérez y Pedrera, *Colección de leyes*, tomo I, pág. 316.

⁶⁷ Miguel Alberto Bartolomé, “El derecho a la autonomía de los mayas macehualob”, en *Alteridades* 11: 21 (enero–junio de 2001), pág. 100.

No se puede olvidar que la legislación laboral yucateca del año de 1841 promulgó la ley que prohibía a las autoridades de los pueblos, so pena de multa de cuatro reales a cinco pesos, avecindar a las “gentes de monte que les conste se ejerciten en servicios agrícolas, sin que traigan consigo las constancias que esta ley exige” (Art. 14º).⁶⁸ Asimismo, los planes de repartición de baldíos y de colonización de las tierras hacia el oriente y el sur de la Península, que buscaban la domesticación de ese territorio fronterizo y, de paso, del litoral caribeño oriental con el fin de garantizar a mediano plazo la soberanía territorial de la Península,⁶⁹ también afectaban el espacio vital de los *huites*, el bosque alto. Yucatán necesitaba definir jurídicamente su territorio, por lo que la ley del 5 de abril de 1841 insistió en darle validez a la de tierras baldías de 1825, con el propósito de desatar una dinámica de ocupación de éstas a lo largo de la franja oriental, desde Cabo Catoche a Bacalar, así como al oeste de Seiba Playa, en dirección de la región de los Ríos y, al sur, en la línea imaginaria entre Champotón y Bacalar. Esta ley amenazaba precisamente a La Montaña por situarse a lo largo de la frontera agrícola hasta entonces existente y descrita en la ley.

Según la documentación con la que actualmente contamos, no hay ningún elemento que diga que los *huites* actuaron —en ambos momentos bélicos— de forma mercenaria, sino más bien motivados por las promesas de Imán y sus partidarios de librarlos de las obvenciones y otras cargas, más tierras, así como por la necesidad de preservar el espacio de La Montaña frente al avance de los proyectos de colonización de la frontera agrícola gubernamentales y privados a raíz de la etapa separatista inaugurada por el estado de Yucatán en 1840.

Los efectos del contenido del Acta de Valladolid y los acuerdos a los que Imán llegó personalmente con los *huites* le permitieron entrar en la ciudad de Mérida como comandante general del Ejército Libertador, a la cabeza de un ejército compuesto por un millar y medio de hombres, en su mayoría mayas, siendo el veinte por ciento de ellos *huites*. Este hecho, no cabe duda, suscitó una gran impresión entre la élite criolla y, en general, entre los otros sectores urbanos de la capital yucateca, lo que le llevaría a afirmar que su revolución era un triunfo contra “las cadenas de la esclavitud”. De paso, consciente de su liderazgo como caudillo, advirtió tanto a peninsulares como a mexicanos que:

⁶⁸ “Ley de 30 de octubre de 1843 declarando libre y reglamentando el trabajo de los sirvientes”, citada por Rosa Torras Conangla, “Espacios de resistencia y colonización: la construcción territorial del México republicano desde la localidad de Palizada, en el suroeste de la Península de Yucatán (1821–1916),” tesis doctoral, posgrado de estudios mesoamericanos, UNAM, México, 2010, pág. 174.

⁶⁹ “Decreto del 2 de abril de 1841. Habilitando el puerto de Bacalar”, en Aznar Pérez y Pedrera, *Colección de leyes*, tomo I, pág. 113.

[S]i como se espera se profana nuestra libertad, tened por cierto que renovaré el sacrificio de mi existencia, tronará Oriente y ochenta mil valientes correrán de todas partes a donde el deber los llame; los humildes instrumentos de labor volverán a medirse con los bruñidos sables, y los descendientes de Tutulxiú y Cocom, rifarán por segunda vez el lance con los hijos de los aztecas.⁷⁰

CONCLUSIONES

Arturo Güémez Pineda ha señalado que en la década de 1840 coexistieron dos tipos de levantamientos rurales en la Península: primero, el que desarrolló un patrón de alianzas temporales entre los campesinos y las élites para resistir el control del Estado central y sus agentes peninsulares, “los centralistas”, y segundo, el que los campesinos llevaron a cabo por sus desavenencias seculares con los terratenientes, tomando en cuenta que en esa coyuntura separatista el Gobierno peninsular se encontraba debilitado.⁷¹ Lo que he tratado de demostrar es que, en medio de esos dos tipos de levantamientos, hubo una serie de continuos alzamientos armados en el Oriente promovidos por diversos caudillos, producto de una alianza particular entre mestizos, negros e indígenas en defensa de los intereses de esta subregión ante el comportamiento del Gobierno y la élite meridanos. Ello explicaría por qué algunos mestizos y criollos participaron posteriormente en la Guerra de Castas del lado de los rebeldes mayas, así como por qué caudillos como Imán dudaron a la hora de enfrentarse a éstos.

En otras palabras, parece factible que los *huites* se movilizaron para lograr de Imán un acuerdo tácito de respeto a su territorio, hasta ese momento fuera del control administrativo republicano, así como para poder respaldar las seculares demandas comunales de los habitantes de las repúblicas de indios. Mientras tal acuerdo obtuvo resultados concretos, este caudillo militar gozó de su lealtad, como fue en el caso de la guerra en contra de las tropas mexicanas al mando del general José Vicente Miñón. La marcha atrás legal y política en este aspecto por parte del Gobierno yucateco creó las condiciones para la fractura entre mayas y no mayas, que dio inicio con los sucesos violentos de Nohcacab en 1843 y el declive de Imán como caudillo.⁷²

⁷⁰ La proclama circuló en hoja suelta bajo el título “Imán” en *Estraordinaria del Pronunciamiento de Yucatán* (Mérida: Impresa por M. Quiroga, 1840) y fue reimpressa con el título “Compatriotas” en *Los Pueblos* I: 73 (Mérida, 14 de octubre de 1840), págs. 1–2.

⁷¹ Arturo Güémez Pineda, “La rebelión de Nohcacab: prefacio inédito de la Guerra de Castas”, en *Saastun*. Revista de Cultura Maya 1–3 (1997), pág. 73.

⁷² Véase Machuca Gallegos y Méndez Serralta, “*Un desorden de consideración y trascendencia*”.